

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1537-2001

CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE, 2001.

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe oficio DIREXTU.247 del 3 de octubre del 2001, suscrito por el Lic. Luis Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que invita a la firma del Convenio de Cooperación con la Asociación Finca Educativa Shiroles en Talamanca, que se realizará el viernes 12 de octubre a las 12 m.d.

SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. Gonzalo Cortés la invitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

En atención al oficio del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-431-2001) suscrito por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita audiencia para tratar temas relacionados con el horario flexible y la negociación salarial acordada con el señor Rector en el mes de setiembre, SE ACUERDA:

Conceder audiencia al Sindicato UNE-UNED, con el fin de discutir los puntos que se indican en el citado oficio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-a)

SE ACUERDA organizar una reunión con la Comunidad Universitaria, para aclarar el proceso de consultas que este Consejo ha establecido en el momento de reformar estatutos y reglamentos, las cuales deben ser aprovechadas por la comunidad, para conocer sus puntos de vista, que serán valorados antes de tomar los acuerdos definitivos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-b)

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario tomó un acuerdo en sesión 1487-2001, Art. IV, inciso 6) del 13 de febrero del 2001, sobre base participativa en los procesos de modificación de normativa y otras decisiones importantes del Consejo Universitario, según el cual se ha de someter a consulta a la comunidad universitaria el texto de propuestas de resolución en ese sentido.
2. En aplicación de ese acuerdo el Consejo Universitario, por resolución del 14 de setiembre del 2001, puso en consulta de la Comunidad Universitaria una propuesta de reforma a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal, para modificar hacia el futuro y con respeto a derechos adquiridos, los horarios de trabajo en la Institución, así como propuesta referente a la constitución y el desarrollo de la Investigación en la Universidad (sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 13).
3. Tanto la modificación de los horarios de trabajo de la Institución (hacia el futuro y con respeto a derechos adquiridos) como la incorporación de las funciones de investigación, docencia y extensión, en el quehacer de las unidades académicas de la Institución, constituyen mandatos del pasado Congreso Universitarios (mandatos 20, 22 y 24),

que el Consejo Universitario tiene la obligación de poner en marcha.

4. El Consejo Universitario, dentro del período de consulta de ambas iniciativas, ha recibido manifestaciones escritas y verbales en torno a los asuntos consultados, formuladas por individuos y organizaciones.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Agradecer las manifestaciones recibidas en torno a los asuntos consultados (horarios e investigación) y asegurar a sus proponentes que –por ser ello de pleno convencimiento del Consejo Universitario- serán consideradas de previo a la resolución final.
2. Recordar a la Comunidad Universitaria el propósito de apertura y base participativa que impulsa este Consejo Universitario y que, por primera vez, se pone en ejecución con ocasión de las propuestas de acuerdo para cumplir con mandatos del Congreso Universitario en los temas de modificación de horarios (hacia el futuro y con respeto a derechos adquiridos) y de la incorporación de funciones de investigación, docencia y extensión, en el quehacer de las unidades académicas de la Institución.
3. Comunicar este acuerdo a la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

SE ACUERDA hacer una excitativa a la Comunidad Universitaria para que asista a votar en las próximas elecciones de representantes del sector profesional y administrativo ante la Asamblea Universitaria Representativa. Estas se realizarán el 26 de octubre del 2001, para el personal profesional y administrativo, y el 26 y 27 de octubre para el personal de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

En vista de que el período por el cual fue nombrado el M.Sc. Sidney Sánchez como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, vence el 15 de octubre del 2001, SE ACUERDA:

Recargar la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en el M.Sc. Sidney Sánchez Quesada, hasta que se defina el concurso del Director de esta Escuela.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce nota SCU-2001-162, del 27 de setiembre del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que presenta el tercer informe trimestral del 2001 de acuerdos pendientes de cumplimiento.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores MBA. Rodrigo Arias (quien coordina), la Licda. Marlene Víquez, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, el Mtro. Fernando Brenes, el Ing. Carlos Morgan, la Licda. Delia Feoli y la Licda. Ana Myriam Shing, con el fin de que analicen el informe de acuerdos del Consejo Universitario pendientes de cumplimiento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe oficio FEUNED 0430-2001 del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-427-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que informa que

en el acta 120, capítulo tercero, artículo décimo quinto, la Federación de Estudiantes acordó nombrar a la Srta. Marbelly Vargas Urbina, como representante Estudiantil ante la Comisión Organizadora del próximo Encuentro Internacional de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

SE ACUERDA:

Agradecer a la Federación de Estudiantes la información y se remite a la Coordinadora de la Comisión Organizadora del próximo Encuentro Internacional de la AIESAD.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 7)

Se conoce nota FEUNED-0431-2001, del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-435-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa que en el acta 120, capítulo tercero, artículo vigésimo tercero, la Federación de Estudiantes acordó nombrar a los estudiantes Sergio Pineda Campos y Angelith Villavicencio Ugalde en la Comisión que analiza la problemática de los exámenes centralizados.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y tomar nota de la misma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se reciben los oficios suscritos por la Asociación de Profesionales, del 28 de setiembre del 2001 (REF. CU-415-2001), un grupo de funcionarios profesionales docentes, del 01 de octubre del 2001 (REF. CU-419-2001), y el Sindicato UNE-UNED, del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-431-2001), en los que brindan su criterio sobre la propuesta de reforma a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal, sobre flexibilidad de horarios.

SE ACUERDA:

Remitir los oficios anteriormente citados a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se reciben los oficios: del 2 de octubre del 2001, suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-421-2001); SEP.801-2001 del 01 de octubre del 2001, de la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado (REF. CU-422-2001); PMD-219 del 2 de octubre del 2001, del M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos (REF. CU-432-2001); PROMAI-062 del 3 de octubre del 2001, del M.L. Alí Viquez, Coordinador del Programa de Material Impreso (REF. CU-433-2001) PEM-093-01 del 1 de octubre del 2001, de la M.Ed. Maricruz Corrales, Coordinadora de Producción Electrónica Multimedial (REF. CU-434-2001); CIAC-01-221 del 9 de octubre del 2001, de funcionarios del Centro de Investigación Académica (REF. CU-440-2001); y del 8 de octubre del 2001, de un grupo de funcionarios profesionales docentes (REF. CU-441-2001), referentes a la consulta realizada por el Consejo Universitario en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 13), en relación con la constitución y el desarrollo de la investigación en la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Comisión nombrada en sesión 1524-2001, Art. III, inciso 8), los oficios anteriormente citados, así como los

criterios que presenten posteriormente en la Secretaría del Consejo Universitario otras dependencias o funcionarios, para su análisis.

2. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que, en un plazo de ocho días, brinde su dictamen en relación con la propuesta de constitución y desarrollo de la investigación en la UNED, tomando en cuenta las observaciones que se han presentado por las distintas dependencias y funcionarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio del 2 de octubre del 2001 (REF. CU-418-2001), suscrito por la Sra. Lidiette Ma. Rodríguez Saborío, en relación con su solicitud de reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio de la Sra. Lidiette Ma. Rodríguez a la Oficina de Jurídica, para que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA encargar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que, con base en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios aprobado por el Consejo Universitario, se especifiquen los indicadores con los cuales se evaluará el desempeño del Director de Centros Universitarios.

Asimismo, se le solicita realizar el informe de evaluación del Director de Centros Universitarios un mes antes de que concluya el período de prueba.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4-a)

Se conoce oficio ORH-RS-01-0159, del 20 de setiembre del 2001 (REF. CU-397-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Luis Fernando Barboza Blanco como Director de Centros Universitarios, a partir del 16 de octubre del 2001, y por un período de cuatro años (del 16 de octubre del 2001 al 15 de octubre del 2005).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

SE ACUERDA encargar a la Comisión de Desarrollo Organizacional presentar una propuesta al Plenario sobre los indicadores que servirán para evaluar la gestión del Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se conoce oficio ORH-RS-01-0115 del 8 de agosto del 2001 (REF. CU-318-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Teddy Chan Amén como Jefe del Centro de Operaciones Académicas, a partir del 16 de octubre del 2001 y por un período de seis años (del 16 de octubre del 2001 al 15 de octubre del 2007).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA nombrar una Comisión Ad-Hoc, con el fin de que presente una propuesta sobre políticas de admisión a la Universidad. Dicha comisión estará integrada de la siguiente manera:

- M.Ed. Rodrigo Barrantes, quien coordina
- Licda. Marlene Víquez
- Mtro. Fernando Brenes
- Licda. Silvia Abdelnour
- Licda. Nidia Lobo
- MBA. Luis Fernando Barboza
- Lic. Daniel López
- Lic. Teddy Chan
- Lic. Fernando Bolaños
- Lic. Joaquín Jiménez
- Licda. Ana Isabel Segura
- Licda. Guiselle Bolaños
- MBA. Rodolfo Tacsan
- Licda. Eugenia Chaves
- Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
- Dos Representantes Estudiantiles

Se solicita presentar el informe preliminar a más tardar el 30 de enero del 2002.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 045-2001, Art. III, del 25 de agosto del 2001 (CU.CDE-2001-069), en relación con los oficios E.C.E.2001-911(REF.CU.284-2001) con fecha 23 de julio de 2001, suscrito por la M.Sc. Mercedes Mesén, Directora a.i. de la Escuela Ciencias de la Educación; ECA-106-2001 (REF.CU.312-2001) con fecha 8 de agosto de 2001, suscrito por el Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela Ciencias de la Administración; ECEN-509-2001 (REF.CU.334-2001) con fecha 21 de agosto de 2001, suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; E.C.S.H.342-01 (REF.CU.342-2001) con fecha 24 de agosto de 2001, suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el documento "Capacidad de Atención de estudiantes por parte de cada Escuela" elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Agradecer a los Directores y Directoras de Escuela, las observaciones enviadas a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el documento "Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela", así como a la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica por la valoración de dicho documento.
2. Remitir las observaciones de los Directores y Directoras de Escuela a la Vicerrectoría de Planificación, con el objeto de incluir dichas observaciones y brindar continuidad a este tipo de estudios para reflejar en forma más integral la realidad de las Escuelas.

3. Solicitar al Consejo de Vicerrectoría Académica una propuesta de análisis y medidas futuras que tiendan a superar las limitaciones señaladas en el documento “Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela”, conforme a las observaciones realizadas por los Directores y Directoras de Escuela.
4. Remitir a la Comisión encargada de proponer las políticas de admisión a la Universidad, el documento “Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela, así como las observaciones enviadas por los Directores de Escuela.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe nota del 27 de setiembre del 2001 (REF. CU-426-2001), suscrita por la Licda. Leda Barquero, Coordinadora del Programa de Secretariado Administrativo de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que manifiesta que la propuesta final sobre el plan de desarrollo de la extensión universitaria no fue conocida por los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Informar a la Licda. Leda Barquero que la propuesta remitida por el Director de Extensión Universitaria se encuentra en análisis en la Comisión de Desarrollo Académico y cuando exista una propuesta definitiva, el Consejo Universitario la enviará a consulta, con el fin de que la Comunidad Universitaria tenga oportunidad de pronunciarse.

ACUERDO FIRME

AMSS**